



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ESTUDIOS
AVANZADOS EN EDUCACIÓN **IE**

SERIE

DIÁLOGOS CONSTITUYENTES

Nº 3

LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN

VERÓNICA FIGUEROA HUENCHO • MARGARITA VARGAS LÓPEZ



APORTES PARA UN PROCESO HISTÓRICO Y PARTICIPATIVO

Chile vive un proceso histórico de redacción de una nueva Constitución. Una Constitución política plantea las normas que definen el modo en que nos organizamos como sociedad para las próximas décadas. Este proceso entrega una oportunidad única para restablecer los principios rectores, reorganizar el poder y consagrar los derechos humanos fundamentales y los deberes del Estado, para que luego esos principios, derechos y deberes orienten las políticas públicas. Su discusión exige un gran nivel de participación, respondiendo así a la sentida petición de una nueva Constitución por parte de la ciudadanía en el plebiscito realizado en el año 2020. En esta nueva Carta Magna, la educación deberá tener un lugar central, estableciéndose principios rectores como no discriminación, igualdad e inclusión, y por cierto, la educación como un derecho que debe ser resguardado por el Estado.

Por ello, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, coherente con su misión, ha organizado un ciclo de conversaciones que hemos denominado “*Educación en la Nueva Constitución: Conversaciones desde la evidencia*”, con el objetivo de aportar al debate constituyente desde nuestro ámbito de competencia. Es decir, buscamos entregar evidencia nacional e internacional y aportes que nutran y enriquezcan el debate constituyente sobre aspectos centrales en educación que debieran ser recogidos en la nueva Constitución; y, al mismo tiempo, informar a las personas y abrir espacios de participación y debate más allá de la academia, incluyendo a una ciudadanía que hoy más que nunca demanda información y participación.

Con esta serie de documentos, llamados Diálogos Constituyentes, hemos querido recoger los aportes de quienes han participado en este ciclo. Por ello, les presentamos el tercer número de la serie, en el que la convencional Margarita Vargas y la académica de la Universidad de Chile, Verónica Figueroa, debaten sobre la definición de educación intercultural, la evidencia en América Latina en cuanto a cómo garantizar este derecho y los desafíos para Chile en este sentido.

ALEJANDRA MIZALA

Directora Instituto de Estudios Avanzados en Educación
Universidad de Chile

COMO CITAR:

Figueroa Huencho V., Vargas M. (2021) La educación intercultural en la nueva Constitución (Serie Diálogos Constituyentes N°3), Santiago, Instituto de Estudios Avanzados en Educación. Disponible en https://www.ie.uchile.cl/index.php?langSite=es&page=view_constituyente_ie

EDUCACIÓN INTERCULTURAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL PUEBLO MAPUCHE

VERÓNICA FIGUEROA HUENCHO es académica Mapuche, profesora asociada al Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Es postdoctorada del Center for Latin American States de la Universidad de Stanford.

Cuando hablamos de educación y, además, de interculturalidad, hay elementos que se tensionan, puesto que, en el mundo Mapuche, la educación no se da en los espacios formales -como ocurre en el mundo occidental- sino que sucede en múltiples espacios y es desarrollada a través de múltiples roles.

En el actual momento constituyente, de debate sobre la política y el poder, me gustaría intentar posicionar ambos temas, específicamente respecto de cómo la educación puede ser entendida dentro de la nueva Constitución, incluyendo su dimensión intercultural.

Cuando se realiza un análisis comparado, podemos observar que varios países reconocen la educación intercultural bilingüe como parte de sus preceptos constitucionales. Pero también es importante examinar qué otros elementos deberíamos considerar o que son claves para hablar de educación intercultural. Es importante comprender que la propuesta que los pueblos indígenas traemos a los distintos espacios, en este caso, a un espacio político refundacional como es la Constituyente, tiene una mirada de presente y de futuro. En el caso Mapuche, hablamos de traer siempre nuestro conocimiento y nuestros aprendizajes, y de problematizarlos para pensar el presente y también el futuro.

Lo primero que me gustaría dejar en claro es que efectivamente la educación es un tema relevante, no solamente para los pueblos indígenas, sino que para todos los pueblos en general. Es clave comprender que, para los pueblos indígenas -que también formamos parte de los pueblos o naciones que habitan este territorio- la educación es una preocupación. Más aún cuando hoy día estamos discutiendo el derecho a la educación y cómo este va a ser entendido dentro del Estado de Chile.

Quizás el gran desafío actual es cómo podemos pensar el derecho a la educación desde una perspectiva de derechos humanos y cómo vamos a entender y definir el derecho a la educación desde una perspectiva plurinacional. Es decir, todos los pueblos queremos discutir, en conjunto con la nación chilena, cómo vemos, en-

tendemos y queremos vivir la educación, en el entendido de que es un derecho que tenemos que garantizar. Sin embargo, para que la educación sea legítima para los pueblos originarios es fundamental que podamos definirla desde una perspectiva plurinacional.

Hoy, en pleno siglo XXI, distintas naciones habitamos este territorio y muchas de ellas son preexistentes al Estado de Chile. Entonces, ¿cómo todos estos pueblos, todas estas voces, podemos problematizar qué entendemos por educación?

Para nosotros es importante que este derecho esté garantizado desde esa perspectiva transversal en la Constitución, pero por cierto asociada a este otro concepto que es la interculturalidad. Para nosotros, la interculturalidad no es sólo un principio que

debe estar asociado a la educación, sino que debe atravesar toda la discusión que se dé en la Constitución, es decir, cada uno de los derechos fundamentales hay que “pasarlos por el cedazo” de la interculturalidad, si corresponde.

El artículo 4 inc.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de las Diversidades de las Expresiones Culturales, señala que: la interculturalidad es la inter-

racción equitativa entre distintos pueblos. A partir de ahí, podemos plantear la posibilidad de generar expresiones compartidas a través del diálogo y del respeto mutuo.

La interculturalidad para nosotros es un principio interpretativo de todos los derechos fundamentales de la Constitución, pero para que realmente sea un principio rector, transversal, debe haber efectivamente una relación equitativa entre los distintos pueblos.

Aquí hay un primer desafío, ya que, en el caso de Chile, a lo largo de la historia de la República, el Estado y la institucionalidad que se han generado se sustentan en la idea de un Estado para una sola nación. En esta nación criolla, se da la representación política a través del Estado, este último como la máxima expresión del ejercicio del poder político. Pero cuando se definió este Estado como un espejo de la nación, se produjeron múltiples exclusiones. Una de ellas fue la de los pueblos indígenas, como sujetos

La interculturalidad no solo es un principio que debe estar asociado a la educación, sino que debe atravesar cada uno de los derechos fundamentales de la Constitución.

políticos y colectivos de derechos. Esto es importante de relevar, porque la relación equitativa que supone la interculturalidad significa comprender que los pueblos indígenas partimos en una situación de desventaja respecto de la institucionalidad chilena que ha tenido más de doscientos años para madurar.

Sin duda, la educación ha sido un dispositivo clave para instalar el proyecto civilizatorio de esta nación, que se convirtió en hegemónica y que forzó a los pueblos indígenas a sumarnos a ese proyecto civilizatorio, con el costo de la pérdida no solamente de nuestra cultura y de nuestra lengua, sino también de nuestra institucionalidad educativa.

A diferencia de lo que ocurre en el mundo occidental, en el caso de los pueblos indígenas, la educación se da en múltiples espacios y es desarrollada por variados actores. No existe la figura del profesor, como en el mundo occidental, sino que la educación se da en la ruca, alrededor del fogón, en los caminos, en la comunidad a través de un aprendizaje colectivo. En este sentido, la educación es impartida por distintos roles, como la figura de los ancianos y ancianas, de la o el machi y de los lonkos.

La educación es un proceso dinámico y complejo que no tiene un lugar o un currículum específico, como en el mundo occidental, sino que ocurre a través de distintos procesos, donde la oralidad, la palabra y el tiempo dedicado son claves.

A diferencia de lo que ha ocurrido con la nación chilena, los pueblos originarios hemos debido vivir gran parte de estos procesos educativos en nuestro ámbito privado, en el hogar, en los tiempos acotados que nos deja la vida que vivimos y a la que el Estado de Chile de algún modo también nos obliga al ser parte de esta comunidad cultural, social y política. Cuando hablamos de cómo se vive esa educación en el ámbito privado o de cómo entendemos la educación, lo más probable es que muchas de las personas creen que eso esto no es real, que es un mito.

En relación a los desafíos de la interculturalidad, hoy día tenemos que reposicionar el conocimiento de los pueblos indígenas y sacarlo del espacio subalterno en el que se encuentra en el ámbito educativo y de generación y transmisión de conocimientos. Tenemos que comprender que, para tener una educación intercultural real, debemos estar todas estas culturas dialogando y siendo valoradas de la misma manera.

En relación a lo anterior, no nos olvidemos de la existencia de los zoológicos humanos a fines del año 1800 y del pensamiento de la élite durante todo el siglo XX en que se fue instalando la idea de que los pueblos indígenas éramos salvajes, premodernos y que no teníamos conocimientos propiamente, entendido estos desde una perspectiva occidental.

Siempre que hablamos de educación intercultural, la entendemos como supeditada a una forma de entender el proceso educativo y el derecho a la educación desde una perspectiva occidental y de la nación chilena. Una perspectiva de educación intercultural supone un cambio cultural importante. En otras palabras, no basta con posicionar el derecho a la educación intercultural en la Constitución si no hay un ánimo de mirar este cambio desde una perspectiva transversal, que implica cambiar aspectos fundamentales que nos permitan una real convivencia intercultural.

En Chile, desde 1996, existe un Programa de Educación Intercultural Bilingüe, un programa muy acotado que depende del Ministerio de Educación y que cuenta con muy pocos recursos. Este

programa está pensado más bien desde una perspectiva tutelada, en la que los pueblos indígenas enriquecemos el patrimonio del conocimiento cultural de la nación chilena. Por lo tanto, esta forma de educación intercultural bilingüe es entendida como una asignatura que tiene una cantidad de horas limitadas en la semana, que está a cargo generalmente de una dupla educativa, en la que participa una educadora o educador tradicional. Pero esta

dupla siempre está supeditada a la supervigilancia de quien ha sido formado o formada desde la perspectiva occidental y que ha recibido una certificación de acuerdo a un cierto recorrido formativo.

Esto es lo que necesitamos modificar, ya que los datos de encuestas indican que más del 80 % de la población que se identifica como perteneciente a un pueblo indígena no habla, ni entiende su lengua (CASEN 2017). Ahí es donde podemos ver que efectivamente estas formas de entender la educación intercultural bilingüe han sido limitadas.

En este sentido, quisiera referirme a dos elementos para poder hablar de la educación intercultural: el primero es cómo ese derecho va a quedar consagrado en la Constitución y el segundo es sobre la importancia, desde el punto de vista indígena, de incor-

A diferencia de lo que ocurre en el mundo occidental, en el caso de los pueblos indígenas, la educación se da en múltiples espacios y es desarrollada por variados actores.

porar otros elementos para hacer realmente efectivo el reconocimiento del derecho a la educación intercultural bilingüe.

Desde un análisis comparado son varias las Constituciones en Latinoamérica que han incorporado dentro de sus cartas magnas el derecho a la educación intercultural bilingüe o formas similares de entender o consagrar ese derecho. En el caso de Ecuador y Venezuela, se habla de que la Constitución releva, valora y consagra el derecho a la educación intercultural bilingüe. En Argentina, México y Paraguay, también se habla del derecho a la educación bilingüe e intercultural. Son formas distintas de conceptualizar y de entender cómo verbalizar ese derecho.

En el caso de Nicaragua, la Constitución garantiza la educación intercultural en su lengua materna. En Paraguay y Colombia, se habla del derecho a una formación que respete y desarrolle la identidad cultural de los grupos étnicos de los pueblos que habitan el territorio.

Y, por último, en el caso del Estado plurinacional de Bolivia, la Constitución consagra que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo, asumiendo una visión sistémica y holística de ese derecho.



En Chile, es fundamental que la Constitución reconozca el carácter plurinacional del Estado y superar la lógica de un Estado para una sola nación como la que hemos tenido hasta ahora. La plurinacionalidad es clave en la Constitución para evitar que el derecho a la educación y el derecho intercultural bilingüe queden supeditados a un pensamiento hegemónico de la nación chilena.

Un segundo elemento que es muy importante que quede en la Constitución, es comprender que el ejercicio de la lengua está asociado a nuestros territorios. Si pensamos en el caso del pueblo Mapuche, “la mapu”, el territorio de todo lo que nos rodea, está en nuestra identidad y debe formar parte de la construcción del derecho a una educación intercultural bilingüe. En ese sentido, la Constitución debe reconocer el derecho de todas las naciones y el derecho de los pueblos indígenas, tal cual están establecidos en la Declaración de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas del año 2007, y el derecho a la libre determinación y autonomía de estos pueblos, para poder ejercer de manera legítima el derecho a una educación intercultural.

Para cerrar mi reflexión quisiera señalar dos cosas. La primera es que creo que cuando estamos discutiendo en la Constitución sobre la educación intercultural, es el momento de comprender que esto no solo es en favor de los pueblos indígenas, sino que de toda una sociedad. Los niños y niñas de hoy serán ciudadanos interculturales en el futuro, por tanto, hay que comprender esto como un desafío de las sociedades actuales.

Lo segundo es pensar que en este momento se están discutiendo en las comisiones de la Constituyente los distintos derechos. Efectivamente, hay una comisión abocada al tema de los sistemas de conocimiento, ciencia, tecnología, cultura, artes y patrimonio, donde va ser esencial que esté presente un enfoque intercultural para que no terminemos replicando aquello que actualmente soñamos cambiar desde esta nueva Constitución.

LA EDUCACIÓN DESDE UNA MIRADA Y COSMOVISIÓN DEL PUEBLO KAWÉSQR

MARGARITA VARGAS LÓPEZ es convencional constituyente, representante del pueblo Kawésqar. Es ingeniera en administración pública y diplomada en gestión de competencias en recursos humanos.

Existe una tremenda deuda del Estado de Chile con el pueblo Kawésqar respecto a la enseñanza, aprendizaje y a la gestión del conocimiento de la lengua kawésqar y, en general, de las lenguas interculturales.

Les puedo contar sobre la realidad y hacer un diagnóstico de cómo es nuestra educación desde la mirada Kawésqar, un pueblo que está vivo desde hace 10.000 años.

Históricamente nuestra transmisión ha sido oral, por lo que no hemos tenido material educativo escrito para transmitir nuestra lengua y cultura. Nuestra forma tradicional y natural de enseñanza Kawésqar se hacía a través de la oralidad, en los territorios, cuando nos reuníamos como familias en nuestras viviendas.

Todavía hoy día tenemos hablantes de la lengua originaria, pero es una población muy reducida de aproximadamente siete hablantes y la mayoría tiene una edad avanzada. Por ello, se hace difícil poder recibir la enseñanza de nuestra lengua de parte de estas personas que son mayores. Otro factor que ha influido en la pérdida de nuestra lengua y cultura es que la mayoría de las personas de nuestro pueblo nos hemos trasladado y estamos insertos en la vida urbana.

En las últimas décadas, se ha ido perdiendo esta tradición rica y milenaria, ya que estamos todos conectados en la sociedad, pero de manera dispersa y en distintos territorios. No hay espacios que permitan interactuar, sobre todo como se hacía en la antigüedad, cuando los ancianos llevaban el conocimiento a los niños para que se mantuviera viva nuestra cultura.

En nuestra metodología de enseñanza, el territorio tenía un valor didáctico en el proceso de enseñanza, ya que el aprendizaje estaba totalmente conectado con la naturaleza. Este proceso de enseñanza aporta esquemas cognitivos y elementos educativos distintos y a la vez complementarios a los que proporciona la lengua escrita. La lengua escrita, a través de un material educativo,

tiene ciertos estándares de metodología y modelos educativos que tenemos que cumplir, muchas veces a través de un plan o programa de trabajo con horas pedagógicas y siguiendo un cronograma de actividades. Esto hace que la educación sea más rígida, muy estructurada y que no permita el desarrollo y aprendizaje mediante el aprender haciendo.

Nuestra forma tradicional y natural de enseñanza Kawésqar se hacía a través de la oralidad, en los territorios, cuando nos reuníamos como familias en nuestras viviendas.

En cambio, nuestra educación es libre, es una educación en verde. Consiste en acercar a los niños a la naturaleza para que puedan aprender de ella. El contacto con la naturaleza es vital para los seres humanos y especialmente entre los más pequeños, ya que son muchos los beneficios que esta nos proporciona. Por ejemplo, cuando salíamos a buscar calafate, iba toda la familia en comunidad en su canoa, entonces

nosotros como niños prestábamos atención a los relatos que nos hacían los ancianos y eso proporcionaba un beneficio mucho mayor, un valor agregado al proceso de enseñanza.

En nuestra lengua originaria, el proceso de aprendizaje no depende de materiales educativos, porque no los tenemos. La educación en verde permite el desarrollo de habilidades sociales y blandas que nos ayudan a tener mayores herramientas para poder insertarnos en la sociedad, más habilidades de comunicación, de trabajo en equipo, de poder subsistir en la naturaleza, haciendo allí alguna actividad. Nuestra tradición permite aprender una lengua originaria -las palabras y su significado, los relatos- a través del aprender haciendo y en contacto con la naturaleza.

En cambio, en la educación occidental, todos sabemos que la falta de material didáctico es una de las principales causas de la falta de atención de los alumnos frente a las clases impartidas; este es un instrumento que facilita la enseñanza-aprendizaje y su principal característica es despertar el interés del estudiante adaptándose a sus necesidades educativas.

Por esto, tenemos la urgencia y la necesidad de incorporar nuestra lengua en el modelo educativo, a través de los planes y pro-

gramas de la asignatura de Lenguas y Culturas de los Pueblos Originarios Ancestrales y de las demás asignaturas, porque hoy en día su enseñanza se ve como un taller. Incluso el Ministerio de Educación no ha hecho un diagnóstico objetivo sobre dónde enseñar la lengua Kawéskar. Por ejemplo, en el caso de Puerto Edén, que es una localidad donde viven personas Kawéskar, esta no se enseña. En este sentido, es necesario que las políticas de enseñanza de las lenguas originarias apunten a garantizar una retribución económica digna para los que se dedican a la enseñanza de las lenguas originarias y que tengan un carácter de académicos. Esto debe ir acompañado de un modelo que involucre la capacitación y un desarrollo de aprendizaje permanente, de modo de lograr la especialización y el reconocimiento de esas personas.

La educación en verde permite el desarrollo de habilidades sociales y blandas que nos ayudan a insertarnos en la sociedad, además de habilidades de comunicación y de trabajo en equipo, entre otros.

Finalmente, quisiera señalar que nosotros tenemos una oferta académica atinente a nuestra realidad. Esta propuesta consiste en que los abuelos puedan reunirse con los niños y niñas en un encuentro de sabios y sabias a fin de apuntar a dos ejes importantes: el primero es aprender nuestra lengua originaria en un proceso de interculturalidad que se mantenga permanente en el tiempo; el segundo es preocuparnos de la salud de los ancianos de modo que estos puedan continuar con la transmisión lingüística y cultural, así como también preocuparnos de la identidad de nuestro pueblo Kawéskar y el rescate de nuestra lengua originaria.

El Instituto de Estudios Avanzados en Educación es un instituto interdisciplinario de la Universidad de Chile, que, mediante investigación rigurosa y pertinente, formación de jóvenes investigadores e investigadoras y el desarrollo de capacidades en el sistema educacional, busca aportar al logro de una educación de calidad, inclusiva y equitativa.



Vea el conversatorio completo acá



Vea la cápsula animada sobre la educación intercultural.



www.ie.uchile.cl



[@IEducacionUCH](https://www.facebook.com/IEducacionUCH)



[@IEducacionUCH](https://twitter.com/IEducacionUCH)



[IEducacionUchile](https://www.instagram.com/IEducacionUchile)



www.youtube.com/c/IEUchile